



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Solicita al HCS designación Dr. STUTZ Prof. Titular DE (101/16) - GEAN //
EX-2025-00458174- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a concurso efectuado por las resoluciones RHCD-2025-400-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-1412-E-UNC-REC y RD-2025-696-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/16) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, ordenanza HCS 8/86 (t.o. RR 433/2009), ordenanza CD N° 1/87 y RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Jurado interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, Dr. Guillermo Eduardo STUTZ, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dres. José Alberto RIVEROS DE LA VEGA, Carlos Bruno BRIOZZO y Alberto CANEIRO que entendieran en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2025-400-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-1412-E-UNC-REC y RD-2025-696-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/16) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la designación del Dr. Guillermo Eduardo STUTZ (Legajo 26.842) en el cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva (código interno 101/16) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear por el término estatutario de 7 años.

ARTÍCULO 3º: Dr. Guillermo Eduardo STUTZ (Legajo 26.842) cesará como interino en el mismo cargo simultáneamente con su designación como Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso.

ARTÍCULO 4º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS N ° 5/95. El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese, elévese al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.